



Ayto. Ossa de Montiel



ACTA REUNIÓN

FECHA: 21/07/2009

LUGAR: Biblioteca Municipal de Ossa de Montiel

TIPO DE REUNIÓN: Reunión del Consejo de Sostenibilidad de Ossa de Montiel

ASISTENTES

Nombre	Asociación o Grupo al que representa
Bienvenido Cano	Ayuntamiento (Alcalde)
Antonio Sánchez Ruiz	Ayuntamiento (Técnico Medio Ambiente)
+ 24 vecinos	AFADOM, AMPA Miguel de Cervantes, Comunidad de Regantes Campo de Montiel, Partido Popular, Asociación Socio Cultural Hermanos de San Pedro, ADEMON, Club Ciclista Oscar Sevilla, Asociación de Profesionales y Autónomos, Izquierda Unida, CCOO, UGT, ADS Ovino y caprino, ADS Cuniossa, Asociación Juvenil AJOM, Asociación Caritas, Oficina de Turismo, AMPA Fontefrida, Asociación Cultural Montesinos, 1 vecina.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.
3. Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.
4. Preparación de una acción del Plan de Acción para solicitar una subvención (en el marco de la Agenda 21 Local) a la Diputación Provincial de Albacete.

RESUMEN DE LA SESIÓN

1. El Alcalde da las gracias y bienvenida a todos. Antonio Sánchez, Técnico de Medio Ambiente, lee el acta de la sesión anterior y se aprueba.
2. El Alcalde, como Presidente del Consejo de Sostenibilidad, indica que para el mejor desarrollo de la sesión sería mejor tratar el punto 4º del orden del día, que será rápido, para poder centrarnos mejor después en



Ayto. Ossa de Montiel

los puntos 2º y 3º.

3. Antonio Sánchez explica las características de la subvención, e indica que en breve se convocará otra reunión del Consejo de Sostenibilidad para elegir una acción del Plan de Acción para dicha subvención.
4. El Presidente del Consejo indica que estas reuniones también sirven para debatir sobre las cosas importantes que atañen al municipio, y entra en el punto 2 del orden del día: “El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera”. Comienza explicando la legislación que hay sobre el Parque, el PLUG en 1986 y una nueva legislación sobre actividades recreativas y similares en el año 2004. Indica que el PLUG regula prácticamente todo lo que se puede hacer en el Parque. Desde el Ayuntamiento el deseo es que todo el mundo pueda conocer dicho PLUG, lo pueda consultar, para que de cara al periodo de sugerencias que se abre, todos puedan aportar lo que crean conveniente para ampliar, mejorar, etc. las normas de Uso y Gestión. Por otro lado indica que la Junta Rectora es un órgano consultivo, pero que es la Dirección del Parque quien gestiona todo lo que se hace en él. También señala que una vez que se tengan las sugerencias de los vecinos, un grupo de personas harán una selección de las mismas. Este grupo en principio estará formado por los partidos políticos, la Agrupación de Defensa de las Lagunas y el Ayuntamiento.

Las sugerencias elegidas se añadirán a las de Ruidera junto a las que tengan en la Consejería para hacer el nuevo Plan de Uso y Gestión.

Un vecino indica que los representantes de los Ayuntamientos en la Junta Rectora no tienen prácticamente voto porque son muy pocos. El Alcalde responde que la Junta es sólo un órgano consultivo, pero que se podría pedir que los ayuntamientos tengan más representación en dicha Junta como sugerencia.

Otro vecino señala que estaría bien presentar a los vecinos las sugerencias que hayan sido seleccionadas. El Alcalde indica que una reunión en la que todos puedan opinar se puede perder en debates, pero se acuerda que puede estar bien presentar a los vecinos las decisiones tomadas pero sin posibilidad ya de modificación.

Otro vecino comenta que el Parque ya no tiene solución, que ellos harán lo que les de la gana. El Alcalde indica que tal vez esta reunión no es el sitio indicado para debatir ese tema.

Y se entra en el punto último del orden del día: “La Carta Europea”. El Presidente del Consejo recuerda que a toda persona que tuviese alguna relación con el Parque, de cualquier tipo, se le mandó una convocatoria para una reunión. Allí comentaron que en tema de Turismo hay muchas cosas que se pueden hacer en el Parque, y pueden ayudar a que mejore. La Carta Europea de Turismo Sostenible es la herramienta que se está utilizando en toda Europa en parques y espacios protegidos. A continuación se lee una descripción de lo que es la Carta Europea: Introducción, como favorece al desarrollo sostenible de una zona y como puede desarrollar el Turismo para mejorar los principios del Desarrollo Sostenible. Comenta también los principales aspectos de la Carta: las ventajas sociales, económicas y ambientales en el espacio protegido; las ventajas para las empresas que se adhieren a la Carta Europea y las ventajas también para las agencias de tour operadores.



Ayto. Ossa de Montiel

El Alcalde indica de nuevo que esta es solo una reunión informativa.

Antonio Sánchez comenta lo parecido que es el desarrollo de la Carta Europea con una Agenda 21: diagnóstico, plan de acción y órgano de participación ciudadana.

Un vecino comenta que él conoce experiencias que se están dando en Andalucía de Carta Europea, y que para quien esté interesado él tiene información que puede pasar al Consejo de Sostenibilidad.

Otro vecino hace ver que el tema de la Carta Europea no le gusta nada, la considera una fachada que tapará una serie de serios problemas de fondo que hay en las Lagunas y que seguirán ahí.

Se abre un pequeño debate sobre este particular, y el Alcalde comenta finalmente que de una manera u otra habrá que comenzar a caminar para la mejora general de todo esto. Y así da por concluida la sesión a las 10:30 horas.